

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
6658	Informe Operativo Físico Financiero	07-05-2023	v1

I - Información Institucional

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
Subcapítulo	01 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-
Unidad Ejecutora	0001 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-
Misión	Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna contra los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económico y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.
Visión	Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios y servicios con calidad, eficiencia, transparencia y equidad.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	2	Desarrollo Social
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01

III. Información del Programa

Nombre:	13 - Dirección y coordinación del Sistema Dominicano de Seguridad Social
Descripción:	Consiste en garantizar el derecho a salud de calidad para todos los dominicanos y dominicanas, priorizando el primer nivel de atención, basado en un modelo preventivo más que curativo; así como mejorar la calidad de los servicios de salud, reducir las tasas de mortalidad materna e infantil, mejorar los indicadores asociados a las enfermedades infecto-contagiosas.
Beneficiarios:	Población de escasos recursos.
Resultado Asociado:	Mantener la cobertura universal de aseguramiento en salud de la población en un 97% para el año 2022 en relación con el 95% del año 2021

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
335,288,000.00	509,630,574.12	442,601,262.27	86.85%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios	Porcentaje de resoluciones ejecutadas durante el periodo	100	10,000,000.00	20	1,500,000.00	30	2,110,080.00	150.44%	140.67%
6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad	Porcentaje de dictámenes notificados durante el periodo	100	18,000,000.00	30	7,534,100.00	33	5,941,000.00	111.00%	78.85%

Nota: Las informaciones presentadas en el "cuadro de desempeño financiero" por programa son de autoría y responsabilidad de la institución.

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios
Descripción del producto:	Las regulaciones e instrucciones del CNSS para el funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), son ejecutadas por las entidades que conforman el SDSS, son formalizadas en resoluciones, las cuales son ejecutadas por una o varias entidades del SDSS. Dichas ejecuciones incluyen pero no se limitan a: estudios técnicos, legales, auditorías de gestión, prestación de servicios, entre otros.
Logros alcanzados:	<p>Durante el 4to trimestre del 2023, El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) logró realizar las convocatorias de sus sesiones programadas dando cumplimiento en un 100% del indicador de proceso como parte de la política priorizada y la gestión operativa de las mesas de trabajo correspondiente a: sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno del Consejo de Seguridad Social; fueron ejecutadas un total de 05 de sesiones ordinarias que permitieron la emisión de 30 resoluciones de impacto ciudadano derivada de los insumos de las sesiones de trabajo de las comisiones permanentes: Comisión Permanente Salud (CPS), Comisión de Presupuesto Finanzas e Inversión (CPFeI), Comisión Permanente Reglamento (CPR), Comisión Permanente de Riesgo Laboral (CPRL), Comisión Permanente Pensiones (CPP), Comisión Especial de Reglamento (CE-RA) y Comisiones Especiales (CE).</p> <p>El resultado de desempeño del trimestre evaluado aporta al cierre efectivo del año con la emisión de 144 nuevas resoluciones durante el periodo enero-diciembre 2023 destacando dentro esta la resolución que aprueba la ampliación en un 50% de la cobertura de medicamentos, que representa un hito durante el 4to trimestre.</p> <p>Este indicador en comparación con el 4to trimestre 2022, en el cual se registraron un total de 10 resoluciones, representa un aumento de un 200% con la ejecución de 30 resoluciones durante el 4to trimestre 2023 debido a la mejoras de procesos de gestión operativa de las mesas de trabajo de las comisiones permanentes, especiales, conjuntas así como la elaboración de propuestas y análisis con sustentos técnicos-jurídicos para aprobación del Pleno del consejo del CNSS, consolidando la política priorizada de gestión institucional.</p>
Causas y justificación del desvío:	La ejecución física financiera se refleja con aumento debido a las sesiones extraordinarias realizadas por las comisiones permanentes y especiales para poder elaborar y consensuar la propuesta efectiva para el ajuste/aumento de la cobertura de medicamentos que presentaba un rezago y reflejaba en la ciudadanía un aumento constate del gasto del bolsillo, lo anterior aumentó proporcionalmente el gasto destinado.

<b>Producto:</b>	6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad
<b>Descripción del producto:</b>	Evaluación médica realizada en cumplimiento al manual de evaluación del grado de discapacidad aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social via las comisiones médicas nacional y regionales
<b>Logros alcanzados:</b>	<p>Para el cierre del 4to trimestre 2023 se implementó la Digitalización de todos los procesos operativos de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales; en este sentido se pudo evidenciar una mejora significativa en el proceso de notificación de los Dictámenes del grado de la Discapacidad, con este logro se ha mejorado el uso del SIGEBEN, mediante los avances realizados a través del proyecto institucional de simplificación de la Gestión de Comisiones Médicas y continuando con las Capacitaciones técnicas a los Médicos Comisionados y al personal de las diferentes regionales como son Azua, Santiago y Santo Domingo proporcionando un aumento de la productividad de un 17% con relación al año 2022. Habiendo impactado a 530 afiliados mas que el cierre del 4to trimestre del 2022.</p>
<b>Causas y justificación del desvío:</b>	<p>En atención a la ejecución financiera el desvío con relación a la meta establecida en el sistema de la Dirección General de Compras y Contrataciones fue debido a que en el último trimestre se estuvo implementando el Proyecto priorizada correspondiente a la Digitalización del sistema SIGEBEN, dado que es una iniciativa presidencial dentro de la estrategia Burocracia cero se priorizó la participación de los médicos comisionados estuvieron en capacitaciones recurrentes y talleres por lo que las notificaciones que impactaron proporcionalmente a la cantidad de notificaciones y por ende el gasto por emisión de dictámenes disminuyeron en este ultimo trimestre en relación a lo proyectado.</p>

**VI. Oportunidades de Mejora**


**VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?**

Para el primer trimestre 2024 estaremos enfocados en lograr realizar procesos de seguimiento de puntos y plenarios a fin de dar respuesta a los 8 temas pendientes identificados derivados de reuniones técnicas previas marcando los recursos de apelación, así como las nuevas demandas. Por otro lado, se proyecta con la tendencia de cumplimiento y monitoreo de las metas físicas y financiera de los monitoreos; a nivel financiero realizar los ajustes correspondientes derivados de la última ejecución. El Consejo Nacional de Seguridad Social ha planificado un total de 90 iniciativas operativas para el año 2024, que incluyen 4 proyectos anteriores y cuentan con un presupuesto de RD\$ 345,000,000.00. En cuanto a los objetivos específicos, se espera emitir 110 resoluciones, realizar 2500 dictámenes de evaluación médica de la discapacidad y gestionar 1500 pensiones a través de la División de Convenios Internacionales. Los puntos de mejoras se califican en: Mejorar la distribución de fondos presupuestarios a base del resultado de programa, automatizar la generación y registro de datos y optimizar el procesos de programación física - financiera.

Por lo que tenemos en carpeta proyectos institucionales para mejorar los procesos misionales a base aplicar sistemas de información automatizados de alcance a los productos misionales que permitan: Asignación efectiva de recursos, programación de actividades y seguimiento y control de cumplimiento.

**Nota:** Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora.

**Periodo:** Trimestre Octubre-Diciembre 2023

  
 Escania Navarro  
 Directora de Planificación y Desarrollo

